



R- DNAT - 2019-0747  
Salta, 04 de junio de 2019  
EXPEDIENTE 11.133/2018

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la realización de la Práctica Profesional Supervisada, aprobada según resolución Rectoral N° 1143/2018, de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/3, obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada, entre la Universidad Nacional de Salta y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, conforme a lo establecido en los artículos del mismo, el señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales (gestión anterior) Ing. Carlos Herrando y la Srta. María Daniela Caliarí Saurat alumna de la citada Facultad, DNI: 34.386.643, por una parte, y por la otra, el Ing. Agr. Bruno Luis Baldi representante del instituto. De acuerdo al marco normativo previsto por Res. CS 426/06.

Que mediante el mencionado acuerdo, la Universidad Nacional de Salta, designa como tutora a la M.Sc. Susana Krieger y la empresa a la Dra. Eleonora Harries.

Que a fs. 7, las tutoras elevan:

- Informe Final de la estudiante de acuerdo a lo realizado en la Práctica Profesional Supervisada.
- Certificado emitido por la Estación Experimental Agropecuaria Salta, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), donde consta la realización de la Práctica Profesional Supervisada y de la estudiante María Daniela Caliarí Saurat.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

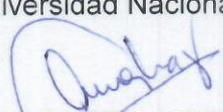
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

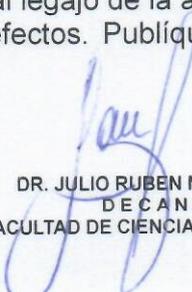
**ARTICULO 1º.- TOMAR** conocimiento de la certificación emitida por la Estación Experimental Agropecuaria Salta, del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), referente a la Práctica Profesional Supervisada realizada por la estudiante María Daniela Caliarí Saurat, bajo el Convenio INTA-UNSa y la Universidad Nacional de Salta, dispuesto por resolución Rectoral N° 1143/2018.

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la M.Sc. Susana Krieger, actuó en carácter de tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la estudiante María Daniela Caliarí Saurat – LU: 409.860, alumna de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

**ARTICULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia al legajo de la alumna, tutor y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES